

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

1584 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 18 de diciembre de 2013, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-288/13, Entidades Locales (Aytº de Ruidera), Ciudad Real, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance, como consecuencia de supuestas irregularidades contables detectadas la Tesorería del Ayuntamiento de Ruidera, Ciudad Real, durante los ejercicios 2007 a 2010, lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A140000409-1